



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE**

Tres (3) de octubre de dos mil Veintidós (2022)

Radicado : 2020-00007-00
AUTOS DE SUSTANCIACION NRO. 431-00
DEMANDANTE: MICRO ESMPRSA DE COLOMBIA
DEMANDADO: BEATRIZ HELENA BARRERO ECHAVARRIA

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, tenga como dirección para notificación de la demandada señora BEATRIZ HELENA NAREIRO ECHAVARRIA, la carrera 54C-45, por el cementerio de El Bagre, Antioquia,

NOTIFIQUESE:

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
Juez